

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 367
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 01 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de Gestión Global al Curso Taller "Planificación Estratégica Institucional, base para generar Gestión Municipal de Calidad", a realizarse en la ciudad de Castro del 20 al 25 de Febrero de 2012.

El Memo N° 05 de fecha 26.01.2012, de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que en sesión ordinaria N° 113 de fecha 26.01.2012, el Consejo aprobó la participación de la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos en el Curso Taller denominado "Planificación, estrategia Institucional, base para generar Gestión municipal de Calidad", a realizarse en la ciudad de Castro los días 20 al 25 de Febrero de 2012. Solicita cancelación de viáticos y pasajes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 05.01.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos en el Curso Taller denominado "Planificación, estrategia Institucional, base para generar Gestión Municipal de Calidad", a realizarse en la ciudad de Castro los días 20 al 25 de Febrero de 2012. Solicita cancelación de viáticos y pasajes, traslado de ida el 19 de febrero y retorno 26 de febrero.

AUTORIZASE cancelación de viáticos.

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 80.000 para cancelación de pasajes y movilización interna.

GIRESE a nombre de Capacitación Gestión Global Limitada, Rut 77.043.300-2, la suma de \$ 300.000 por concepto de inscripción.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Dieta de Concejales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)